

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-CS-MPM – CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS”.

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Maynas, sito en Calle Echenique N° 350, siendo las 09:00 horas del 01/08/2023, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 261-2023-GM-MPM, de fecha 13/07/2023, para desarrollar el proceso de selección mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-CS-MPM – CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS”; presidido por DIANA VALERIA ITURRARAN SANDOVAL en su condición de Presidente del Comité de Selección, los miembros titulares CARLOS FRANCISCO DIAZ FLORES y ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI, con el fin de realizar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Acto seguido el Comité de Selección a ingresado a la plataforma del SEACE 3.0 para verificar el procedimiento de registro de participantes vía electrónica, en el que se constata que se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

Hno.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	23/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	19/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10718020854	QUIÑE GALVEZ AXEL ALEJANDRO	18/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10756242437	MANTILLA SARAVIA ANGELO AGUSTIN	22/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10765324977	CUBA GUERREROS RAFAEL ALEXANDER	18/07/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10767400531	VALDEZ ARBIETO RONY DANTE	24/07/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/07/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20538541762	INVERSIONES TABALOSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERTAB S.A.C	20/07/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20549558713	COMERCIAL HAMMER S.A.C.	19/07/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20562678671	INVERSIONES RIVASOL E.I.R.L.	18/07/2023	Válido

28 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	18/07/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20567201890	LOGISTICA Y EQUIPAMIENTO GLOBALES S.R.L.	18/07/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20600088603	SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY S.A.C.	15/07/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20600488997	JORGE MATHIAS E.I.R.L.	17/07/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20600514378	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	17/07/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20601548683	METAL Y MAS SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALMAS E.I.R.L.	24/07/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	14/07/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20602993532	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	17/07/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20605076611	EQUIPOS Y SOPORTES GENERALES E.I.R.L.	18/07/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20605405577	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	14/07/2023	Válido

28 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20606884169	MS MARCAS Y SERVICIOS EPPS E.I.R.L.	14/07/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20606984031	SUMAC & EVRM CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	14/07/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20607531723	M & S PROYECTOS ASOCIADOS S.A.C.	20/07/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20607689416	MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/07/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20608239937	GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS S.A.C.	24/07/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20608546279	GRUPO EMPRESARIAL MARITA VIGO E.I.R.L.	17/07/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20609034735	SEGURIDAD & FERRETERIA INDUSTRIAL DEL PERU S.A.C.	17/07/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20610927816	MULTISERVICIOS 3RODRIGUEZ S.A.C.	14/07/2023	Válido

28 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 21 a 28. Página 3 / 3.

De la revisión de la actividad: presentación de ofertas vía electrónica en el SEACE; en la fecha de presentación programada, para el ítem paquete "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS", presentaron sus ofertas los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20504109195	HASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/07/2023	19:36:41	20504109195	25/07/2023	19:37:13	Enviado	Valido
2	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	25/07/2023	17:07:52	20601617286	25/07/2023	17:08:09	Enviado	Valido
3	20609034735	SEGURIDAD & FERRETERIA INDUSTRIAL DEL PERU S.A.C.	25/07/2023	20:29:14	20609034735	25/07/2023	20:29:31	Enviado	Valido
4	20600488997	JORGE MATHIAS E.I.R.L.	25/07/2023	23:18:51	20600488997	25/07/2023	23:22:13	Enviado	Valido
5	20607689416	MULTISERVICIOS ZHAIMU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/07/2023	23:50:40	20607689416	25/07/2023	23:57:23	Enviado	Valido
6	20562678671	INVERSIONES RIVASOL E.I.R.L.	25/07/2023	20:22:34	20562678671	25/07/2023	20:24:27	Enviado	Valido

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.



I. ADMISIÓN DE LA OFERTA

POSTOR 1: AMBAR AGE S.A.C.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. AMBAR AGE S.A.C., quien hace su oferta para el Ítem paquete - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"; por lo que acto seguido, se verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

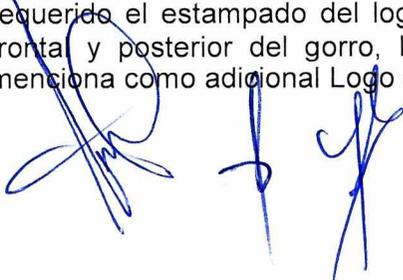
CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3), y Presentación de las Fichas Técnicas del Producto y Catálogo de acuerdo a las Características Técnicas solicitadas	NO CUMPLE (*) (PRESENTA ANEXO N° 3, INCONSISTENCIAS: FICHA TECNICA SUB ITEMS 1.2, 1.6, 1.10, 1.11; No presenta DJ compromiso de Capacitación)	NO ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor AMBAR AGE S.A.C. para el presente ítem paquete, **NO CUMPLE** con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

(*) El No cumplimiento recae en las inconsistencias identificadas en las fichas técnicas y catálogos presentadas como parte del Anexo N° 03 – "Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases Integradas", el cual se detalla a continuación:

Sub Ítem 1.2 Gorra: La tabla de datos técnicos del referido sub ítem requiere como valor requerido el estampado del logo de la Municipalidad Provincial de Maynas en la parte frontal y posterior del gorro, la ficha del postor no especifica esta condición y solo menciona como adicional Logo estampado.



Sub Item 1.6 Guantes Latex Caña Alta: La tabla de datos técnicos del referido sub ítem requiere como valor requerido: construcción según Norma UNE EN 420, sin embargo, en el catálogo del postor solo indica Certificación EN 388:2003, por lo que no se puede determinar con certeza que sea el bien requerido en las bases.

Sub Item 1.10 Casaca impermeable para lluvia color verde con cinta reflectiva (Color Fosforescente): La tabla de datos técnicos del referido sub ítem requiere como valores requeridos: color verde neón fosforescente, logo y texto estampado de la Entidad, cinta reflectiva de 2"; el postor no especifica en el catálogo presentado las condiciones exigidas descritas.

Sub Item 1.11 Casco de seguridad (protectores craneales): El postor presentó una sola ficha técnica para los sub ítem 1.11 y 1.12; asimismo, en la ficha técnica del Casco de seguridad con Barbiquejo (protectores craneales) no presenta las características mínimas exigidas para el barbiquejo.

Asimismo, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases Integradas, en el acápite Capacitación y/o Entrenamiento; el postor no presenta la Declaración Jurada sobre el compromiso de capacitación para el "Uso, Manejo y Medidas de Control mediante el Uso de Equipos de Protección Personal".

Finalmente, no corresponde subsanación de la oferta de conformidad al artículo 60 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que los referidos incumplimientos alteran el contenido esencial de su oferta.

POSTOR 2: MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 2. MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, quien hace su oferta para el Ítem paquete - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"; por lo que acto seguido, se verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°	NO CUMPLE (*) (PRESENTA ANEXO N° 3, No presenta las fichas	NO ADMITIDA

	3), y Presentación de las Fichas Técnicas del Producto y Catálogo de acuerdo a las Características Técnicas solicitadas	técnicas conforme lo exigido en las tablas de datos técnicos de las Bases	
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA para el presente ítem paquete, NO CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera NO ADMITIDA.

(* El No cumplimiento recae en las inconsistencias identificadas en la presentación de las fichas técnicas y catálogos, no acorde a lo exigido en el Anexo N° 03 – “Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases Integradas”, el cual se detalla a continuación:

El postor asigna la denominación de “fichas técnicas” a los catálogos de proveedor y/o fabricante de sus productos ofertados, más No presentó las Fichas Técnicas de todos los sub ítems conforme los valores requeridos de acuerdo a las Tablas de Datos Técnicos exigidos en las bases; de esta forma se configura un incumplimiento a la presentación obligatoria de Fichas Técnicas y Catálogos como parte del Anexo N° 3: Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Finalmente, no corresponde subsanación de la oferta de conformidad al artículo 60 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que los referidos incumplimientos alteran el contenido esencial de su oferta.

POSTOR 3: INVERSIONES RIVASOL E.I.R.L.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 3. INVERSIONES RIVASOL E.I.R.L., quien hace su oferta para el Ítem paquete - “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS”; por lo que acto seguido, se verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA)	ADMITIDA

3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3), y Presentación de las Fichas Técnicas del Producto y Catálogo de acuerdo a las Características Técnicas solicitadas	SI CUMPLE (*) (PRESENTA ANEXO N° 3, FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS Y DJ CAPACITACIÓN)	ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor INVERSIONES RIVASOL E.I.R.L. para el presente ítem paquete, CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera ADMITIDA.

POSTOR 4: SEGURIDAD & FERRETERÍA INDUSTRIAL DEL PERÚ S.A.C.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 4. SEGURIDAD & FERRETERÍA INDUSTRIAL DEL PERÚ S.A.C., quien hace su oferta para el ítem paquete - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"; por lo que acto seguido, se verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3), y Presentación de las Fichas Técnicas del Producto y Catálogo de acuerdo a las Características Técnicas solicitadas	NO CUMPLE (*) (PRESENTA ANEXO N° 3, No presenta las fichas técnicas conforme lo exigido en las tablas de datos técnicos de las Bases; No presenta DJ compromiso de Capacitación)	NO ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-

7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA
---	--	------------------------------------	----------

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor SEGURIDAD & FERRETERÍA INDUSTRIAL DEL PERÚ S.A.C. para el presente ítem paquete, NO CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera NO ADMITIDA.

(*) El No cumplimiento recae en las inconsistencias identificadas en la presentación de las fichas técnicas y catálogos, no acorde a lo exigido en el Anexo N° 03 – “Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases Integradas”, el cual se detalla a continuación:

El postor asigna como “fichas técnicas” a los catálogos de proveedor y/o fabricante de sus productos ofertados, más No presentó las Fichas Técnicas de todos los sub ítems conforme los valores requeridos de acuerdo a las Tablas de Datos Técnicos exigidos en las bases; de esta forma se configura un incumplimiento a la presentación obligatoria de Fichas Técnicas y Catálogos como parte del Anexo N° 3: Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Asimismo, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases Integradas, en el acápite Capacitación y/o Entrenamiento; el postor no presenta la Declaración Jurada sobre el compromiso de capacitación para el “Uso, Manejo y Medidas de Control mediante el Uso de Equipos de Protección Personal”.

Finalmente, no corresponde subsanación de la oferta de conformidad al artículo 60 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que los referidos incumplimientos alteran el contenido esencial de su oferta.

POSTOR 5: JORGE MATHIAS E.I.R.L.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 5. JORGE MATHIAS E.I.R.L., quien hace su oferta para el Ítem paquete - “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS”; por lo que acto seguido, se verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA

4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3), y Presentación de las Fichas Técnicas del Producto y Catálogo de acuerdo a las Características Técnicas solicitadas	SI CUMPLE (*) (PRESENTA ANEXO N° 3, FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS Y DJ CAPACITACIÓN)	ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor JORGE MATHIAS E.I.R.L., para el presente ítem paquete, cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta, se indica además que no supera el valor estimado aprobado en el expediente de contrataciones; por lo cual su oferta es ADMITIDA.

POSTOR 6: MULTISERVICIOS ZHAIMU E.I.R.L.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 6. MULTISERVICIOS ZHAIMU E.I.R.L., quien hace su oferta para el ítem paquete - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS"; por lo que acto seguido, se verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitadas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3), y Presentación de las Fichas Técnicas del Producto y Catálogo de acuerdo a las Características Técnicas solicitadas	NO CUMPLE (*) (PRESENTA ANEXO N° 3, INCONSISTENCIAS: FICHA TECNICA SUB ITEMS 1.1, 1.2, 1.10, No presenta DJ compromiso de Capacitación)	NO ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor MULTISERVICIOS ZHAIMU E.I.R.L. para el presente ítem paquete, NO CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera NO ADMITIDA.

(*) El No cumplimiento recae en las inconsistencias identificadas en las fichas técnicas y catálogos, presentadas como parte del Anexo N° 03 – “Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases Integradas”, el cual se detalla a continuación:

Sub Ítem 1.1 Chalecos (modelo geólogo) con Cinta Reflectiva alta visibilidad: El postor presenta la tabla de datos técnicos del referido sub ítem con los valores requeridos en las Bases, sin embargo, el catálogo del producto ofertado (chaleco reflectivo poliester) difiere con lo indicado en la tabla de datos técnicos en cuanto al color y al tipo de tela a emplear, por lo que se evidencia una inconsistencia entre las características requeridas con las características del producto ofertado.

Sub Ítem 1.2 Gorra: El postor presenta la tabla de datos técnicos del referido sub ítem con los valores requeridos en las Bases, sin embargo, el catálogo del producto ofertado (gorra airtech bump ps59 portwest) difiere con lo indicado en la tabla de datos técnicos en cuanto al diseño, color y marca, por lo que se evidencia una inconsistencia entre las características requeridas con las características del producto ofertado.

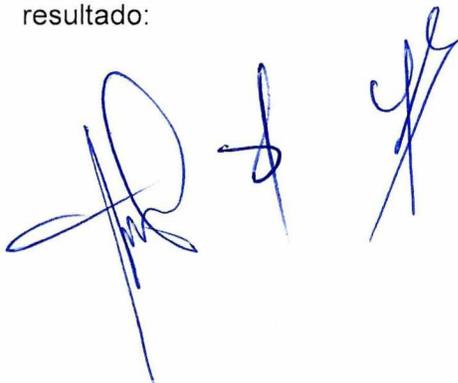
Sub Ítem 1.10 Casaca impermeable para lluvia color verde con cinta reflectiva (Color Fosforescente): El postor presenta la tabla de datos técnicos del referido sub ítem con los valores requeridos en las Bases, sin embargo, no se ubicó en el catálogo de su oferta, la ficha técnica del producto ofertado.

Asimismo, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases Integradas, en el acápite Capacitación y/o Entrenamiento; el postor no presenta la Declaración Jurada sobre el compromiso de capacitación para el “Uso, Manejo y Medidas de Control mediante el Uso de Equipos de Protección Personal”.

Finalmente, no corresponde subsanación de la oferta de conformidad al artículo 60 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que los referidos incumplimientos alteran el contenido esencial de su oferta.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a la Evaluación de las Ofertas que fueron ADMITIDAS, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y que estas cumplan con lo requerido en la sección específica de las Bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje, y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:



CUADRO COMPARATIVO N° 02 – FACTORES DE EVALUACION

Ítem N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio de la Oferta (Anexo N° 06)	Puntaje Factores de Evaluación			Puntaje Obtenido	Bonific. REMYPE (Anexo N° 10)	Puntaje Total	Orden de Prelación
			Precio	Plazo de Entrega	Garantía Comercial del Postor				
1	JORGE MATHIAS E.I.R.L.	S/ 199,850.00 (Exonerado del IGV)	70	20	10	100	5	105	1
2	INVERSIONES RIVASOL E.I.R.L.	218,590.00 (Incluido el IGV)	63.99	00	10	73.99	3.70	77.70	2

III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si los postores que obtuvieron el primer lugar y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

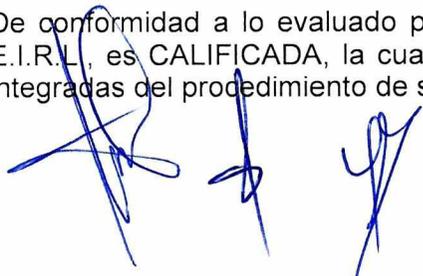
JORGE MATHIAS E.I.R.L.

Al postor que ocupó el primer lugar JORGE MATHIAS E.I.R.L., se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal (Habilitación) y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 03 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
<p>a) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Persona Natural o Jurídica con RUC – SUNAT con estado Activo y Habido. con RNP en el capítulo de Bienes vigente 	<p>ACREDITA Reporte Ficha RUC: Estado Activo y Habido. Registro Nacional de Proveedores RNP: Registro como proveedor de bienes vigente.</p>	CALIFICADA
<p>b) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de uniformes e implementos de seguridad.</p>	<p>ACREDITA Acredita tener la condición REMYPE y experiencia en la especialidad por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria por un monto de S/ 61,970.40.</p>	CALIFICADA

De conformidad a lo evaluado precedentemente la oferta del postor JORGE MATHIAS E.I.R.L., es CALIFICADA, la cual cumple con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.



INVERSIONES RIVASOL E.I.R.L.

Al postor que ocupó el primer lugar INVERSIONES RIVASOL E.I.R.L., se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal (Habilitación) y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 03 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
<p>a) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Persona Natural o Jurídica con RUC – SUNAT con estado Activo y Habido. con RNP en el capítulo de Bienes vigente 	<p>ACREDITA</p> <p>Reporte Ficha RUC: Estado Activo y Habido.</p> <p>Registro Nacional de Proveedores RNP: Registro como proveedor de bienes vigente.</p>	CALIFICADA
<p>b) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de uniformes e implementos de seguridad.</p>	<p>ACREDITA</p> <p>Acredita tener la condición REMYPE y experiencia en la especialidad por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria por un monto de S/ 52,461.62.</p>	CALIFICADA

De conformidad a lo evaluado precedentemente la oferta del postor INVERSIONES RIVASOL E.I.R.L., es CALIFICADA, la cual cumple con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.

IV. BUENA PRO

Acto subsiguiente el Comité de Selección por UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO del procesamiento de selección: **CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP PARA IMPLEMENTAR AL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE RIESGO DE LA GERENCIA DE SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS”**, al postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación: **JORGE MATHIAS E.I.R.L.**, con RUC N° 20600488997 con su precio ofertado de **S/ 199,850.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles) sin I.G.V.**

CUADRO COMPARATIVO N° 05 – BUENA PRO

N° Orden	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Factores de Evaluación	Requisitos de Calificación	Orden de Prelación	Resultado del Procedimiento de Selección
1	JORGE MATHIAS E.I.R.L.	ADMITIDA	105 puntos	ACREDITA	1	ADJUDICADO
2	INVERSIONES RIVASOL E.I.R.L.	ADMITIDA	77.70 puntos	ACREDITA	2	



Siendo las 15:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones, se firma el acta en señal de conformidad; asimismo se indica que es parte de la presente, el cuadro de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro adjunto a la presente.



CARLOS FRANCISCO DÍAZ FLORES
1er. MIEMBRO



DIANA VALERIA TURRARAN SANDOVAL
Presidente del Comité de Selección



ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI
2do. MIEMBRO